



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*



DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA  
FORESTAL

Autoridad de Gestión del  
Programa Nacional de Desarrollo Rural



## **RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE EMITE DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL (FEADER) 2014-2020 EN 2018**

El pasado 13 de marzo, la Autoridad de Gestión del PNDR realizó una nueva consulta sobre la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 por medio del procedimiento escrito al Comité de Seguimiento. Una vez finalizado el plazo para recibir observaciones, habiendo recibido una observación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Rural de Galicia, se cerró dicho procedimiento con la emisión del correspondiente dictamen favorable de fecha de 23 de marzo de 2018.

Considerando dicho dictamen, la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en calidad de Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER),

### **RESUELVE:**

Remitir a la Comisión Europea la modificación acordada para su aprobación

La Autoridad de Gestión del  
Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020

(Firmado electrónicamente)  
Esperanza Orellana Moraleda  
Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal



**CSV : GEN-1a19-ac67-5897-09d5-928c-d075-47b7-b264**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ESPERANZA DE ORELLANA MORALEDA | FECHA : 23/03/2018 08:09 | NOTAS :  
F